

**ASUNTO**

Autorización para la adquisición de micro inversor del sistema fotovoltaico del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Vicente Santos Guajardo", ubicada en Saltillo, Coahuila.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica de Saltillo inició las gestiones para el procedimiento de adquisición de micro inversor del sistema fotovoltaico, que no se encuentra dentro del Programa Anual de Necesidades 2022 pero es necesario para el buen funcionamiento del sistema fotovoltaico que requiere 10 micro inversores y actualmente están funcionando 9.

- 1) Se realizó la invitación de 5 prestadores de servicios de la localidad: Tecnología y Materiales Sustentables, S. A. de C. V., Refacsol, S. A. de C. V., Omar Azpeytia Hernández y/o Voltek, Sol Energy, S. de R. L. de C. V., Grupo Azteca, S. A. de C. V.
- 2) Se recibieron 4 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la CCJ en Saltillo para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Fundamento de autorización: Artículos 30, 31, 43 fracción V, 46, 47, 95, 96, 97, 211 y 212 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64, del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

| Nombre de la Empresa                                 | Conceptos a Cotizar                                  | DICTAMENES RESOLUTIVOS |              |
|--|--|------------------------|--------------|
|  |  | Técnico                | Económico    |
| TECNOLOGÍA Y MATERIALES SUSTENTABLES, S. A. DE C. V. | Adquisición micro inversor para sistema fotovoltaico | Favorable              | Favorable    |
| REFACSOL, S. A. DE C. V.                             | Adquisición micro inversor para sistema fotovoltaico | Favorable              | No Favorable |
| OMAR AZPEYTIA HERNÁNDEZ                              | Adquisición micro inversor para sistema fotovoltaico | Favorable              | No Favorable |
| SOL ENERGY, S. DE R. L. DE C. V.                     | Adquisición micro inversor para sistema fotovoltaico | Favorable              | No Favorable |
| GRUPO AZTECA, S. A. DE C. V.                         | Adquisición micro inversor para sistema fotovoltaico | No presentó            | No presentó  |

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, cuyo costo cotizado está dentro del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

| Empresa   | Costo       | IVA         | Total       | UMAS  |
|---|-------------|-------------|-------------|-------|
| <b>TECNOLOGÍA Y MATERIALES SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.</b>   | \$ 6,933.47 | \$ 1,109.36 | \$ 8,042.83 | 72.06 |
| SE CONSIDERÓ EL TIPO DE CAMBIO DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA DE HOY \$19.4930 |             |             |             |       |

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de esta adjudicación se elabora y firma contrato simplificado.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MANZANO**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA

**MTR. ROBERTO GIACOMÁN GIDI**  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA